



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



RESOLUCION 400.81-2021 No. 503 de 25 OCT 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

EL SECRETARIO DE HACIENDA en ejercicio de sus funciones constitucionales y legal, en especial, las conferidas en el artículo 12 de Ley 489 de 1998, el Decreto 111 de 1996, Decreto 412 de 2018, la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido el Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.6. Del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, *las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Congreso de la República se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.*

Que el Artículo 74 de la Ordenanza 013 de 1997 de Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Magdalena señala; *“las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se hará mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo”.*

Que la Asamblea Departamental, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Apropiaciones de Gastos de la vigencia fiscal 2021 mediante la Ordenanza No. 0112 de noviembre 20 de 2020 y liquidado a través del Decreto No. 0375 de 31 de diciembre de 2020.

Que de acuerdo a certificación expedida por la Profesional Especializada del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del sector central en los rubros presupuestales Materiales y suministros – Seguro de vida, en la vigencia fiscal 2021, existen saldos presupuestales libres de afectación.

Que de acuerdo a la solicitud de traslado presentada por la Secretaria General se requiere afectar los rubros de Otros gastos de adquisición de servicios y Mantenimiento y reparaciones con el fin de asumir los compromisos al contrato de Logística y evento y adicionar al servicio de mantenimiento de aires para el funcionamiento de las dependencias de la Gobernación del Magdalena.

Que la Administración Departamental requiere asumir algunos compromisos necesarios para el funcionamiento normal y eficiente de la entidad y para cumplir con las acciones propias de su objetivo social, durante la actual vigencia fiscal, para lo cual es necesario realizar algunos movimientos de créditos y contracréditos en las apropiaciones que conforman el presupuesto de gastos de Funcionamiento y de inversión de la actual vigencia fiscal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,





RESOLUCION 400.81-2021 No. # 503 de 25 OCT 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **Ciento cinco millones noventa y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos (\$105.098.769,00) M.L.** según el siguiente detalle:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 – 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$105.098.769.00
03 – 1 – 2 2 3 2 - 20	Seguros de Vida	11.550.000,00
04 – 1 - 2 12 - 70	Materiales y Suministros	93.548.769,00
SUMA EL CONTRACREDITO		\$ 105.098.769.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos la suma de **Ciento cinco millones noventa y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos (\$105.098.769,00) M.L.** según el siguiente detalle:

Rubro Pptal	Descripción	Valor
03 – 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$105.098.769.00
03 – 1 – 2 2 1 1 - 20	Mantenimiento y reparaciones	11.550.000,00
04 – 1 – 2 2 1 0 - 70	Otros gastos adquisición de servicios	93.548.769,00
SUMA EL CREDITO		\$ 105.098.769.00

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santa Marta, a los

25 OCT 2021

HANS CHRISTIAN RANGEL MORENO
Secretario de Hacienda Departamental (E)

Revisó: Rita Hernández de Herrera - Profesional Especializada SHD

Proyectó: Erika Reyes Avendaño - Contratista





GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
10/19/2021 11:22:40 AM Folios: 1
Origen: 300/SG/SECRETARÍA GENERAL
Destinatario: HANS RANGEL MORENO,



I-2021-012665

Santa Marta D.T.C.H.

Doctor
HANS CRHISTIAN RANGEL
Secretario de Hacienda Departamental
Ciudad

Ref., Solicitud de Traslados

Atento saludo:

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente el traslado de recursos por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 93.548.769) del rubro 04-1-212-70 materiales y suministros, con destinación al rubro 03-1-2210-20 otros gastos adquisición de servicios, con la finalidad de adicionar al contrato de Logística y Eventos.

Solicito traslado de estos recursos con la finalidad de garantizar la efectiva prestación de los servicios antes mencionados.

Cordialmente,

Milenis González Jiménez
MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaría General
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

FIRMA MECÁNICA

Elaboró: Diego A. García Noriega

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@gobiernaciondelmagdalena

@MagdalenaGober

@magdalenaGober

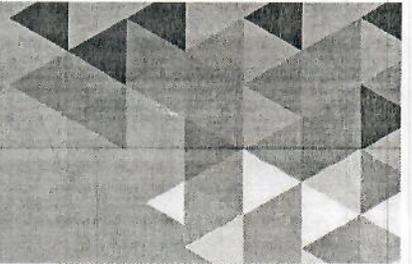
Florencia
2:30 PM - Oct 19-21



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



*File para
Hacienda
Ladecorins
Francis*

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
10/7/2021 4:49:01 PM Folios: 1
Origen: 300/SG/SECRETARÍA GENERAL
Destinatario: HANS RANGEL MORENO,



I-2021-012268

Santa Marta D.T.C.H. octubre del 2021

Doctor
HANS CRHISTIAN RANGEL
Secretario de Hacienda Departamental
Ciudad

Ref., Solicitud de Traslados

Atento saludo:

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente el traslado de recursos por valor ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 11.550.000) del rubro 03-1-2232-20 seguro de vida, con destinación al rubro 03-1-2211-20 mantenimientos y reparaciones, con la finalidad de adicionar el servicio de mantenimiento de aires.

Solicito traslado de estos recursos con la finalidad de garantizar la efectiva prestación de los servicios antes mencionados.

Cordialmente,

Milenis Gonzalez L.
MILENIS GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria General
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA FIRMA MECÁNICA

*VB
Hans Rangel*

Elaboró: Diego A. García Noriega

*R/del
Moreno
10 Oct 2021 H=spm*

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@gobiernodelmagdalena

@MagdalenaGober

@magdalenaGober